



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria N° 81/2019

En San Pablo a 07 de Febrero de 2019, siendo las 11:20 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 81 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, el Sr. Nelson René Alvarado Neira.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

Tabla

1. Aprobación actas ordinaria 75, 76, 77, 78 y 79 (Entregadas).
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Aprobación acta ordinaria N° 79 (Entregada).

El Sr. Concejel Don Elías Huanquilén, señala que no se dio a conocer la situación del Sector Lololhue, pero que al revisar los antecedentes, comprobó que efectivamente se encuentran todas las opiniones y versiones, por lo que aprueba sin inconvenientes el Acta N° 79.

2º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

Se da lectura a Certificado emitido por la Sra. Directora (S) del Departamento de Aseo y Ornato, Sra. Myriam Morales Sandoval, sobre los dos árboles retirados para la instalación del escenario. (Ver texto del documento. Firmado por la Sra. Myriam Morales, con fecha 01/02/19).

Proyecto Sector Costa de Quilacahuín. Se presentó documentación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se acredita que no existen rendiciones pendientes.

Se da lectura al resumen de Proyecto de "Fiesta Costumbrista Sector Costa 2019", donde se solicita un aporte municipal por 2,5 millones de pesos. Se trata del "Tercer Evento Costumbrista", a realizarse el día 23 de Febrero de 2019. (Ver texto del documento).

B.- Despachada.

3º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

Se da a conocer respuesta del Sr. Jefe de Planificación Regional, Sr. Heinz Kusch De La Puente, que remite Ficha de Evaluación de "Proyecto de Adquisición de Equipos y Equipamiento para Establecimientos de Educación Básica Segundo Ciclo", se encuentra sin observaciones, para su financiamiento por parte del Gobierno Regional. A la vez se encuentra el proyecto denominado "Adquisición de Equipamiento educativo para Establecimiento de Enseñanza Media, Enseñanza Parvularia y Pre Básica", con su ficha de evaluación sin observaciones, de parte del Gobierno Regional.

También estaría listo para su financiamiento el "Proyecto de Equipamiento Educativo de Enseñanza Básica para Primer Ciclo". Todos estos proyectos, suman 900 millones de pesos y serán financiados por el Gobierno Regional, a través de la Circular 33.

El Señor Presidente del Concejo, presenta a Don Richard Hueitra Quilaqueo, Director Provincial de CONAF, quien concurre a presentar ante el Honorable Concejo, las distintas actividades que se están desarrollando en el sector de Quilacahuín, donde se encuentra apostado el punto de operaciones de esa entidad.

El Señor Richard Hueitra, saluda a los presentes. Inicia su intervención, dando a conocer, las principales misiones de la organización que dirige, las que corresponden a la administración de la legislación, fomento forestal, el fomento de las plantaciones, de acuerdo al D.L. 701, protección de las reservas forestales y la protección de los recursos vegetacionales. Existe un "Plan de Monitoreo y Control", en materia de prevención de incendios forestales, desplegando personal, instruyendo a la comunidad y procediendo al ataque del fuego, por parte de los brigadistas.

En esta localidad de Quilacahuín, hay tres personas que tienen la misión de trabajar en la prevención de incendios, instruyendo a la comunidad acerca de medidas de cuidado y prevención. Los brigadistas actúan a nivel regional. La Décima Región, cuenta con 19 brigadistas, ubicados entre Osorno y Palena. De estos, 11 son regulares y 8 temporales. De este total de 19 brigadistas, 2 se encuentran en Osorno y 1 en la localidad de Anticura (Puyehue).

Esta Brigada de Quilacahuín, estaba antes en el sector "La Cumbre" y como no se cumplían las normas, se levantó esta base y se determinó construir instalaciones multipropósito. Quilacahuín, cuenta con 20 personas contratadas y 6 en proyecto. Existen dos puestos de observación: Uno en Puyehue y otro en Purrehuín. El trabajo se desarrolla mediante un sistema de turnos de 10 días de trabajo por 4 de descanso. Todos los recursos, se mueven a nivel regional y se actúa hacia los diferentes sectores, de acuerdo a las emergencias. El nivel regional, dispone la movilización de los recursos hacia cada evento.

Se reciben reportes permanentes desde el nivel central, de parte de la Unidad de Predicción, que chequea cómo se presentarán las condiciones meteorológicas en los próximos días, informando en qué localidades se podría producir una situación 30-30-30, que pondría a una zona determinada en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de enfocarse en la zona respectiva.

Debido al esfuerzo desplegado en los trabajos de prevención, se ha logrado pasar los últimos días de calor, sin mayores contratiempos, a diferencia de otras regiones del país. En Osorno, se han producido unos 4 eventos de incendio en estos últimos días de calor, afectando a unas 3 a 4 hectáreas aproximadamente.

“La gran tarea es la prevención y llamo a los presentes a ser voceros de esto”. Si es necesario hacer fuego, hay que tomar las medidas de seguridad. El fuego está prohibido entre el día 15 de Diciembre y el 15 de Marzo, entre ambas fechas esta es una acción ilícita. Las otras tareas de CONAF, se refieren a la fiscalización, fomento y protección de áreas silvestres protegidas.

El Sr. Richard Hueitra, ofrece la palabra a los Concejales presentes, para que planteen alguna consulta en relación a la materia expuesta.

El Sr. Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, expresa sus agradecimientos por la instalación de esta unidad de CONAF en Quilacahuín, especialmente porque las empresas forestales están apostadas en lugares de riesgo y es positivo que esta institución aporte ante posibles emergencias.

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Juan Carlos Soto Caucau, desea saber cuál es el rol que desempeña CONAF, frente al tema de la contaminación atmosférica y si este organismo comparte esta responsabilidad con la Secretaría Regional del Medioambiente.

El Sr. Richard Hueitra, señala que desde el año 2013, se detectó que había una saturación que superaba a la norma y las instituciones se unieron para diseñar un “Plan de Descontaminación”, abarcando el tema de la educación, la construcción de viviendas, el tema del consumo de leña y otros tipos de contaminación como las ocasionadas por las actividades agrícolas y forestales.

A la Corporación Nacional Forestal, le corresponde inspeccionar los acopios de leña, como primera tarea, sobre aquellos vendedores que cuentan con acopio y que los vendedores mejoren la calidad del producto y lo certifiquen. La certificación, consiste en el Permiso Municipal, que la leña tenga origen legal, que cuente con una humedad menor al 25 por ciento y que pague los impuestos respectivos.

Otra de las funciones de CONAF, es la de informar sobre los permisos de quema, que se realizan en el territorio que abarca la provincia. Se supone que las quemas, no pueden realizarse a una distancia menor a 1 kilómetro alrededor de las ciudades, como quema controlada. La institución, entrega los permisos y procede a la fiscalización. El sistema está programado de manera que a través de él, se puede determinar que en un lugar determinado, no se pueden efectuar estas labores. El tema del catastro y la certificación, son voluntarios de cada persona, porque a CONAF, le interesa estrictamente el tema legal, que se tenga un Plan de Manejo aprobado, el origen de la leña, la guía de tránsito para el transporte.

Se ofrece la palabra:

En relación a la brigada forestal que tiene asiento en Quilacahuín, la Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuántas personas trabajan en ese lugar.

El Sr. Richard Hueitra, señala que trabajan 18 personas y que se cuenta con todos los medios necesarios para cumplir la función encomendada.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, preguntó por el tiempo que debe pasar, antes de declarar que un incendio se salió de control. El Sr. Richard Hueitra explicó que primeramente se realiza un diagnóstico. Como ejemplo citó el caso de "Las Nieves", en Lago Ranco, donde se pide desde Puerto Montt, chequear para determinar si existe una emergencia extrema o no. Al haber casas involucradas, rápidamente los recursos se movilizan hacia el lugar indicado.

Luego se declara como incendio y posteriormente vienen las escalas de emergencia. En general, si existen recursos disponibles, se actúa inmediatamente, pero si la brigada no se encuentra disponible, se solicita a Carabineros que verifique si hay viviendas comprometidas.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, consulta: ¿Cómo hacen la labor preventiva? El Sr. Hueitra, señala que se contrata a tres personas que van a entregar folletos de difusión, en lugares como camping y playas y conversando con las personas.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, consulta acerca del tiempo de permanencia de la unidad en Quilacahuín. El Sr. Richard Hueitra, responde que dese hace aproximadamente 15 días atrás. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, desea saber con respecto a las sanciones para los turistas que causan incendios forestales. Cita un caso en el Sur de Chile, en que el culpable de un gran incendio, resultó ser un extranjero, que recibió una sanción muy baja y no ocurrió nada más. "En otros países, la normativa es mucho más estricta y rigurosa", dijo.

El Sr. Richard Hueitra, señala que se han modificado las sanciones, que consideran multas de 5 UTM y penas de cárcel, para quienes infrinjan la normativa, siendo las sanciones mucho mayores en caso de existir intencionalidad, llegando multas por sobre las 50 UTM y penas por sobre los 5 años de cárcel.

Se ofrece la palabra;

El Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, inicia su intervención agradeciendo la exposición, señalando que le hubiese gustado estar informado con anticipación sobre su realización, para haber llegado más preparado. "Quiero hacer una consulta sobre la quema de rastrojos, porque al fin de cada temporada, se realizan estas quemas, que afectan a los sectores cercanos. El Decreto 276, regula esta materia. La quema, también podría ampliarse a las regiones o comunas ¿Qué posibilidad habría de dictar una ordenanza, para que cuando haya mejores condiciones, se puedan efectuar estas labores con el fin de evitar la contaminación, porque desde mediados de marzo se inician las quemas, continuando hasta el mes de Mayo.

El Sr. Richard Hueitra, responde: "Con respecto al Decreto 276, se dice que es facultad de CONAF, basándose en fundamentos técnicos, el decretar el período de inicio de las quemas controladas. Esto es facultad del Director Regional de CONAF. Las quemas controladas están autorizadas, previo permiso de la corporación, por dos razones: Porque se necesita controlar las quemas y porque muchos de los incendios forestales se originan, principalmente, a partir de Marzo. Al pedir autorización para una quema, se exige que se cuente con cortafuegos y los recursos necesarios a utilizar en caso de emergencia. Se procede a chequear el terreno, antes de conceder la autorización. Las fechas de prohibiciones, las dispone el Director Regional.

El Concejal, Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, señala que "lo que pasa es que el estudio técnico debe arrojar que no hay mayor peligro de propagación pero ¿Cómo la Municipalidad podría pedir un informe más cualitativo de la calidad del aire? "Por ejemplo, en Cofalmo, existe el tema de la contaminación del aire. Vialidad, hace un arreglo del camino, previo a la lluvia, porque así se facilita el trabajo que se va a desarrollar y se evita contaminar.

El Sr. Richard Hueitra, responde: "Como estrategia de mejoramiento de la calidad del aire, en ente encargado es el Ministerio del Medio Ambiente, quien asesora al Director Regional, quien resuelve basándose en factores meteorológicos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto, interviene para señalar lo siguiente: "Lo voy a sacar un poco de los incendios. Usted escuchó la lectura de un oficio sobre el retiro de dos árboles, correspondientes a un área de un espacio público, que fue intervenido. ¿Había que pedir autorización a CONAF para intervenir ese espacio? ¿CONAF tiene facultades para controlar esto?

El Sr. Richard Hueitra responde: "No, CONAF no tiene esa facultad de dar permisos dentro de la ciudad. Incluso, para hacer cortes de araucarias o alerce, por ejemplo, plantados dentro de la ciudad, fuera de su área natural, o si se construye un camino y existe la necesidad de cortar algunas araucarias, por un decreto especial, se pide la restitución del árbol en su misma área. Pero, si el árbol se encuentra fuera del área rural, no existe injerencia de CONAF. No hay nada que transgreda la legislación en éste caso, porque el movimiento de árboles dentro de la ciudad, se relaciona con una Ordenanza Municipal.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, desea saber si CONAF tiene un registro de especies protegidas, porque él vive en un sector hace más o menos 20 años, y hay árboles nativos que son como cortavientos, pero desconoce si están protegidos o se debe informar a CONAF, porque muchos de ellos tienen más de 20 metros. El Sr. Richard Hueitra, señala que en este caso se trata de áreas de bosquetes, porque no están en un área natural y no forman un bosque. La CONAF, actúa sobre los bosques. Es decir, sobre áreas de más de 0,5 hectáreas.

El Sr. Concejal Alonso Rivera Malpu, agrega: ¿Cualquier persona que plante un árbol y han pasado "X" años y lo quiere corta, lo puede hacer?

El Sr. Richard Hueitra, responde: “Sí, pero si hago leña con ese árbol y la saco a la vía pública, inmediatamente se activa el control de vía pública de ese producto, porque se necesita de una guía de libre tránsito. Antes de cortar el árbol, debo pedir un permiso, si se trata de un “traslado de producto”.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, agrega: “Hay árboles, hualles, pellines, que están a la orilla de la carretera ¿Se pueden cortar?”

Respuesta del Sr. Richard Hueitra: “Es el propietario del rol, quien debe hacer la corta como tal”.

El Sr. Concejal, Don Alonso Rivera Malpu, plantea que CONAF no tiene muchas atribuciones, con respecto a las quemas de pastos y rastrojos, porque hay terrenos ubicados en el centro y a alguien se le ocurre sembrar trigo y luego quema. “Pero, al quemar no se puede respirar ¿No hay restricción para pedir que no se siembre? ¿Cómo hacer para evitar que se produzca un incendio forestal? ¿La intensidad del calor, no haría necesaria una regulación para proteger a las personas, en caso de incendio?”

Respuesta del Sr. Richard Hueitra: “Al otorgar los permisos de quema, hay una serie de recomendaciones, como la construcción de cortafuegos, en los perímetros de las áreas a quemar. Esta quema, se debe ejecutar por más de dos personas y se debe declarar el área a quemar. A quien se le otorga el permiso, se le sugieren determinadas medidas que debe tomar.

Interviene la Concejala Sra. María Cristina Ríos, agradeciendo la exposición del Sr. Richard Hueitra y señala que dentro de la comuna, gran parte de las viviendas, cuentan con espacios grandes que se destinan a huertos caseros y luego viene la quema ¿Hay que tener permiso para quemar pastos y basuras en sitios más grandes? ¿Tengo que pedir permiso o no?

El Sr. Richard Hueitra desconoce si en San Pablo existe una Ordenanza Municipal que regule este tema. Por ejemplo, en Osorno, está estrictamente prohibido, hacer quemas dentro de la ciudad, de cualquier tipo de desecho. Las quemas en los sectores urbanos, están reguladas por una ordenanza municipal.

Otro punto es que existe un “Programa de Compostaje de Basura”, que puede servir como abono para la siembra del próximo año, que es sano y que solamente utiliza recursos vegetales.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, señaló que se cayó un álamo, en un predio donde SAESA había realizado la limpieza de la faja. Se le avisó a la empresa aproximadamente a las 21:00 Hrs., llegando alrededor de las 11:00 Hrs. del día siguiente.

Producto de estar los cables tirados, se produjo un incendio que fue apagado por la gente del lugar ¿Qué hubiese pasado si el incendio hubiese sido mayor? ¿De quién es la responsabilidad en este caso, tratándose de un predio particular?

El Sr. Richard Hueitra responde que la responsabilidad en este caso, es de la empresa que debe velar porque no existan riesgos. Al entrar a una propiedad privada, debe contar con las autorizaciones correspondientes.

El Sr. Concejal Fernando Heckmann Navarro añade: “Hubo gente que pudo controlar la situación, el cable provocaba chispas y pudo ser un problema mayor”. La consulta es para tener claridad, especialmente en estos días, en que una chispa puede provocar un incendio, para tener la claridad, si esto vuelve a suceder y saber el procedimiento a seguir”.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, se refiere al D.L. 701, que otorga subsidios millonarios a las empresas forestales, operando algunas de ellas en San Pablo, como Forestal Arauco, Anchile y otras. “Quiero saber si estas grandes empresas aportan a la prevención en el Sector Costa”.

El Sr. Director Provincial de CONAF, señala que desde el año 1974, no se ha planteado nada en relación a éste tema, las masas forestales se fueron substituyendo, las plantas nativas fueron siendo reemplazadas por las plantaciones realizadas por las empresas forestales. A partir de los años 2016 -2017, producto de los grandes incendios forestales que afectaron a las Regiones Quinta, Sexta y Séptima, los Planes de Manejo, comenzaron a contemplar aspectos adicionales como cortafuegos, medidas de seguridad y lugares de captación de agua. “Estratégicamente hablando, a nivel de paisaje, a nivel comunal, es un tema pendiente”.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, agrega que las empresas forestales son las grandes responsables de los daños derivados de la explotación de las plantaciones de eucaliptus y pino, porque “hacen pedazos los caminos ¿CONAF, no tiene ninguna potestad frente a esto?

El Sr. Richard Hueitra, señala que la Corporación Nacional Forestal, tiene la responsabilidad de fiscalizar los predios en cuanto a su Plan de Manejo, la protección de las zonas pobladas. La corporación, cumple funciones en relación con los predios rurales, no teniendo ninguna injerencia, en el tema de los medios de transporte utilizados o el daño provocado en los caminos.

El Concejal, Sr. Alonso Rivera Malpu, plantea la siguiente consulta: ¿Puedo trasladar una planta nativa de un lugar a otro?

El Sr. Richard Hueitra, señala que el tema del traslado de plantas es una materia de competencia del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero), organismo que extiende un

documento con la respectiva autorización. “Si se trata de una planta adquirida en un vivero, basta con la presentación de la boleta. El rol del SAG, consiste en evitar el traslado de microorganismos y enfermedades propias de las plantas, de un lugar a otro.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, consulta al Sr. Director Provincial, en cuanto a la relación que existe entre las plantaciones de eucaliptus y el consumo de agua.

Según lo plantea el Director Provincial de CONAF, “está comprobado que la movilización de nutrientes, necesita de una gran cantidad de agua, como es el caso de las plantaciones de eucaliptus, en que la planta absorbe el agua, la utiliza para el traslado de nutrientes, debido a las necesidades de su rápido crecimiento y luego evapora el agua a través de las hojas. “Si se dan las condiciones, en cuanto a agua y nutrientes, esta planta de rápido crecimiento, va a necesitar más agua y la absorberá”.

El Sr. Presidente del Concejo Juan Carlos Soto Caucau, agradece a presencia del Sr. Director Provincial de CONAF es esta Sesión de Concejo.

El Sr. Director Provincial de CONAF, cierra su intervención, manifestando que está dispuesto a apoyar en los aspectos técnicos a la Comuna y ofrece su apoyo en este sentido, agregando que le interesa que la comunidad conozca el aporte de su entidad y proteja los recursos forestales.

En otra materia, el Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, hace presente que se encuentra en la Sala, el Sr. Jorge Casanova Cárdenas, Director de SECPLAN, quien ha sido citado a esta sesión, con el fin de exponer con respecto al contrato y funciones de la Srta. Pilar Pérez Carrasco.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas, señala que su presencia en esta Sesión, obedece a una solicitud planteada por el Sr. Concejal Don Fernando Heckmann Navarro, en relación a los servicios que presta la Srta. Pilar Pérez, en la I. Municipalidad de San Pablo. La solicitud ha sido acogida y la profesional aludida, concurrirá a la próxima Sesión del Concejo, por no haber podido asistir a la presente Sesión, debido a que desempeña funciones profesionales en otra entidad.

El Sr. Jorge Casanova Cárdenas, continúa con su intervención, para señalar que con fecha 7 de Febrero de 2019, ha ingresado una carta, dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna, como respuesta al Oficio Ord. N° 444, de fecha 28 de Enero de 2019. En lo medular, el citado documento, expone y solicita antecedentes, en relación a una situación de menoscabo a su desempeño profesional como Director de Secplan. En función de lo anterior, el Sr. Casanova solicita una aclaración del Sr. Concejal Don Fernando Heckmann, en cuanto a los fundamentos o argumentos que lo han llevado a emitir juicios que vulneran su honorabilidad y profesionalismo.

El Sr. Jorge Casanova, destaca en su intervención, que en la Sesión Ordinaria N° 78/2019, se emitieron juicios de menoscabo y descalificación, como Director de Secplan, de parte del Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, señalando que en sus más de 20 años de servicio público, nunca ha recibido juicios o comentarios de descalificación por el trabajo realizado, haciendo alusión además, a los antecedentes curriculares que avalan su trayectoria. Además de lo anterior, agrega que desde su ingreso a la Municipalidad de San Pablo, a fines de 2017, a la fecha, se han conseguido para la Comuna de San Pablo por 3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de pesos), entre Proyectos FNDR, Circular 33, PMU, FRIL, Acciones Concurrentes, etc. A lo anterior, agrega que, en la actualidad, se está trabajando en proyectos que, en conjunto ascienden a los \$ 5.000.000.000 (Cinco mil millones de pesos), que contarán con diferentes fuentes de financiamiento.

Al finalizar su intervención, el Sr. Jorge Casanova Cárdenas, señala esperar la aclaración de los dichos emitidos en la citada Sesión de Concejo y que pone a disposición de la Alcaldía y Concejo, toda la información y antecedentes que permitan desvirtuar los conceptos emitidos en su contra como persona y como Director de SECPLAN.

En relación a este tema, interviene la Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar, para señalar que “he escuchado atentamente, la carta del Señor Director de SECPLAN y, en cuanto a esto, la responsabilidad no es 100 por ciento, sino que fui yo quien comenzó a exigir la información, sobre esta profesional que prácticamente nadie conocía. “Jamás puse en duda o en tela de juicio, los años que Usted ha trabajado en el área. Lo que a me compete es mi rol y cómo me ampara la ley en esto. No creo haber querido denostar nadie, la verdad es que no sé si esto se puede hacer o no. No creo que sea malo o negativo, pedir cuentas a alguna unidad del municipio. Pido disculpas si el Sr. Casanova se sintió menoscabado y a partir de esto, no pediré ningún tipo de información al respecto”.

El Sr. Concejal, Don Fernando Heckmann Navarro explicó que en el acta en cuestión, no aparece el comentario que realizó, y el comentario que realizó, fue en base a la carta que le respondió a su colega Emilia Álvarez Sapunar. Por otro lado el Sr. Jorge Casanova Cárdenas indica que existe un acta que ha sido aprobada y firmada por él como Concejal, pero le parece raro que la haya formado, puesto que en la sesión N° 79 no pudo estar presente por un tema de salud y existe de respaldo el certificado médico. Señala y reitera no haber leído el Acta N° 79, donde se cita el caso.

El Sr. Jorge Casanova, replica que tiene una trayectoria, familiares y que se ve perjudicado por esta situación y que la Sra. Concejal Emilia Álvarez Sapunar, no causó ningún agravio, solamente pidió información. Por lo tanto, no le atribuye ninguna responsabilidad en esto. “Me causa molestia el tono de las palabras”. Señala además, que existe una minuta para la presentación de los proyectos, una evaluación económica y esta es la base por la que está contratada la Srta. Pilar Pérez. “No podemos trabajar con un solo arquitecto, necesitamos más profesionales, porque no hay capacidad para atender los requerimientos. Yo trabajo en la metodología, pero la evaluación de los proyectos, la

deben realizar diferentes profesionales, especialistas en cada materia. Más que nada ¿Por qué el cuestionamiento a esta profesional?

El Sr. Concejal Don Fernando Heckmann Navarro, reitera que “hay una carta en la cual basé mis comentarios”.

El Sr. Presidente del Concejo Juan Carlos Soto Caucau, da por cerrado el tratamiento de este punto y hace un llamado a trabajar unidos con un sentido de equipo y agradece la presencia del Señor Director de Secplan. Finalmente, el Sr. Jorge Casanova, señala estar dispuesto a contribuir y a colaborar en cualquier iniciativa que se le presente.

En otro tema:

Interviene la Concejala, Sra. María Cristina Ríos, se refiere al proyecto de la calle Bolivia.

El Sr. Presidente del Concejo, señala que se está a la espera de la aprobación. Corresponde a los proyectos sobre los cuales se está esperando la asignación de los fondos, para iniciar el desarrollo de los trabajos.

Se interrumpe la sesión, que se reanuda a las 13:20 hrs.

4º Punto.

Asuntos Varios.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, manifiesta que le ha llamado la atención, el Oficio enviado por la Señora Myriam Morales Sandoval, como Jefe del Departamento de Aseo y Ornato y consulta cuándo se produjo ese cambio. Además, plantea el tema de la locomoción, que solicita sea programada y difundida. “Con respecto al tema planteado por el Sr. Jorge Casanova Cárdenas, quiero dejar establecido que el Acta N° 78, se aprobó en mi ausencia y se me pidió firmarla el día de hoy.

El Sr. Presidente del Concejo, explica que en el caso de la Sra. Myriam Morales Sandoval, hubo un error en el oficio, al no agregar entre paréntesis la letra (S).

Con respecto a la locomoción, esta saldrá desde diversos lugares, como Currimahuida, etc. Idealmente, durante el día de hoy, se informará sobre el tema de la locomoción y de los buses disponibles.

El Sr. Presidente del Concejo Juan Carlos Soto Caucau, agrega que durante el día Sábado, en el sector de “El Arrayán”, tendrá lugar una demostración del “Juego de Palín”, a cargo de una delegación de cultores de esta disciplina.

Con respecto al acta, se aprobó y se firmó ahora. El Sr. Jorge Casanova, solicitó el acta. Se subsana el error de la firma.

El Sr. Concejal Don Alonso Rivera Malpu, consulta con respecto a la situación de la Médico Veterinario, cuyo contrato expira." Como estaba a cargo del tema del medio ambiente, atendía algunos casos prioritarios, lo que me parece bien. Como va a cumplir 6 meses ¿Cuál es la continuidad que va a tener? Esto, porque la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas", entrará en vigencia el día 12 de Febrero y es necesario contar con un médico veterinario más estable, porque la situación será compleja a partir de esa fecha porque la marcha blanca ya terminó ¿va a continuar ella o no? A partir de la aplicación de multas, la gente va a tomar más conciencia de la necesidad de tener a sus mascotas registradas".

Continúa añadiendo: "Esos 600 metros de Quilén, en un terreno dentro del radio urbano ¿Qué habría que hacer allí, porque todo ese camino está expedito hasta la otra ruta que va a Río Bueno a Osorno ¿Se puede hacer algo allí? ¿hay un problema de densidad de población? Hasta el momento, no ha habido solución. ¿Va a quedar esa cantidad de metros o se va a trata de hacer algo para tratar de mejorar esa parte para que quede más suave?

El Sr. Presidente del Concejo Juan Carlos Soto Caucau, responde: "Efectivamente, termina su contrato y se está postulando a los fondos para contratarla por 6 meses más. Se presentó un proyecto de clínica veterinaria y este requería de la contratación de un médico veterinario de planta, pero no hay fondos municipales para ese contrato. Lamentablemente, el Proyecto de Clínica Veterinaria no fue aprobado y se postulará a través de un fondo FRIL. Si no hay fondos para contratar un médico veterinario, se podría contratar uno por días, porque tener uno contratado para todo el mes, no es posible".

Con respecto al camino de acceso, a la ruta de Quilén, se pretende asignar los fondos municipales, antes del inicio del invierno. "Existen problemas ahí, pero es incomparable con otros caminos, como "La Poza", donde hay más dificultades. Hay que tener un poco de paciencia aunque los dirigentes están preocupados por este problema. Además, implica una gran cantidad de ripio y a tener paciencia, porque estamos más afectados en caminos del sector de Quilacahuín.

En otro tema, el Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau señala que la Familia Avalos Torrealba, devolvió la casa que ocupaba y se dispondrá la demolición de este inmueble, dado que las condiciones en que se encuentra, no la hacen apta para invertir en ella. "Lo principal es que se recuperó ese terreno".

La Sra. Concejala María Cristina Ríos, informa que participó de una reunión con vecinos de la Población "Villa Pilmaiquén" y le plantearon el tema de los "lomos de toro", lo mismo sucede en Calle Panguinamún.

Aunque estos sectores están aislados del centro, no pueden haber "carreras de conductores", que ponen en riesgo a los niños o que atropellan mascotas. "Si bien existe protección legal para las mascotas, ha habido familias que han sufrido el atropello de dos mascotas. "La gente reclama porque existe una necesidad".

Lo otro, es el tema de la Calle Bolivia. "No sé si se contrató la motoniveladora que pasó por Calle Bolivia, que hizo un trabajo muy malo y dudo si la persona a cargo, sabe o no usar esta máquina, porque quedó un pedregal que hace imposible el tránsito.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, señala que hay un compromiso con el tema de los "lomos de toro" y se están viendo los presupuestos, para concretarlos lo más pronto posible. Todo pasa por la disponibilidad de fondos. Hay que tener presente también, la Normativa de Tránsito, porque no se trata de instalar "lomos de toro" por todas partes. Es necesario coordinar con Carabineros, para que se ejerza un mayor control. La idea es llamar a la prudencia y no cargar de infracciones a la comunidad. Este es un tema a tratar con Carabineros porque ellos son los responsables de controlar los límites de velocidad. En cuanto al tema de la Calle Bolivia, el encargado de manejar la motoniveladora es Don Carlos Ojeda, quien fue instruido por Don Cristian Luchsinger, quien por mejores condiciones laborales dejó de desempeñar esta función, que cumplió por más de 15 años. El Sr. Luchsinger, capacitó a Don Carlos Ojeda, quien es el que trabaja en ese lugar.

La Concejala, Sra. María Cristina Ríos, agrega: "Yo no sé si han transitado por ahí, pero existe mucha imprudencia en los conductores que ni en caminos de piedra, bajan la velocidad". El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, manifiesta que se contactará con Carabineros para aplicar controles con la "Pistola de Radar", para controlar la velocidad. "Hay conductores totalmente imprudentes que no respetan los límites de velocidad".

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, interviene para señalar que el Sr. Luchsinger renunció y se contrató a Don Carlos Ojeda. El Sr. Presidente del Concejo, agrega que Don Carlos Ojeda, ha desarrollado su trabajo e muchos lugares y ha obtenido buenos resultados.

El Sr. Concejal, Don Fernando Heckmann Navarro, interviene para señalar que "no es por contradecirlo, pero en el caso de Don Carlos Ojeda, él está recién aprendiendo. "Todos se dan cuenta que está recién aprendiendo a trabajar y lo que está ejecutando, no está bien hecho". Sugiere que se le entregue una capacitación en terreno. Señala que Don Andrés Salazar, le comento que Don Cristian Luchsinger, le podría dar algo más de capacitación. Esto, pensando en que queda poco tiempo bueno, por lo que se deben aprovechar las mejores condiciones. "Él está aprendiendo y, a lo mejor, hay cosas que no domina. Yo creo que, a la larga, va a aprender, pero se están pagando costos y el menor avance que se ha tenido. El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, señala que se compromete a solucionar este tema.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, señala que hubo una persona que entregó su Curriculum y que domina este tipo de trabajo.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, "Sí, yo tengo el Curriculum Vitae de esta persona y se le puede asignar el trabajo, mediante la modalidad de contrato". El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, plante el tema de la Farmacia Municipal, en cuanto a los recursos que se están entregando, para que esta pueda tener un mejor servicio. Solicita un Informe de la Dirección de Administración y Finanzas, en cuanto a los aportes para la adquisición de medicamentos.

Lo otro, en relación a la actividad de las Iglesias Evangélicas, en cuanto a su participación acá. La verdad es que estaba todo preparado. El escenario no estaba listo, porque lo estaban comenzando a instalar, pero los que estaban trabajando tenían un contrato de amplificación, a partir de las 21:00 hrs. y no tenían mayores compromisos. Por lo tanto, me quedó la duda de por qué se programó para dar inicio a las 20:00 Hrs., si no estaba todo listo. A lo mejor, escapa al control, pero podría haber sido más coordinado con la empresa que tenía la amplificación. Esto podría ir mejorando, porque si estuviera todo listo, la situación sería absolutamente diferente. "No podemos hacer una actividad donde no esté todo listo y que no se terminen los trabajos".

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, reitera señalado en la Sesión anterior, "hubo una prueba de sonido". Por criterio, era imposible comenzar a la hora estipulada inicialmente. El Sr. Presidente de la Unión de Pastores, también estuvo de acuerdo. Era imposible tener al pueblo cristiano expuesto al sol. Las personas que estaban a cargo del audio, cumplieron su labor. El Pueblo Evangélico, agradeció el haber contado con el escenario y la pantalla, habiendo disfrutado todos de la actividad".

La Concejala, Sra. Emilia Álvarez Sapunar, en relación al tema de la Farmacia Municipal, señala que se habían planteado objeciones, por el horario de entrega de los medicamentos. "Solicito que el Jefe del CESFAM, informe al Concejo, sobre el rol de la farmacia. "En su oportunidad, se comprometió un plan de trabajo a gestionar y sería bueno que nos informe de lo que está haciendo o en qué etapa se encuentra".

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, señala que se le sugirió que esté presente en el próximo Concejo para que exponga el Plan de Trabajo. A la presente sesión, no pudo asistir debido a fuerza mayor.

El Sr. Concejal Don Osvaldo Soto Flores, señala que hace más o menos uno o dos años, se hizo un análisis sobre el tema de la farmacia, porque las cifras no guardaban relación entre ingresos y gastos, no había convenios con proveedores como laboratorios, otras farmacias.

Se quedó en hacer un plan que nunca se ha mejorado. Aparte del Sr. Director del CESFAM, debe considerarse el químico farmacéutico, que sabe cómo funciona este tipo de farmacia. "La gente reclama, porque no obtiene los remedios necesarios". El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, agrega sobre este tema que, inicialmente, la idea fue crear la Farmacia Municipal. La idea fue contar con una de las primeras farmacias municipales, pero no se dimensionaron sus costos.

En otro tema :

Se conversó con Vialidad, sobre el tema de Chanco y se comprometieron a hacer un corte rápido, pero a la fecha sigue igual. "Se habían comprometido pero no cumplieron. Llamé a Vialidad y me dijeron que conversaron con la Global y que estarían retomando el tema en Marzo.

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, señala que le dio a conocer al Director de Vialidad, Don Enzo De La Rosa, esta situación. En muchos lugares, se ha abandonado el despeje de la faja, porque no hay suficientes máquinas. "El único Alcalde que ha presentado la problemática de la limpieza de la faja, ha sido el Alcalde de San Pablo. La maleza cubre toda la señalética de tránsito y esto se comunicó a la Dirección Regional de Vialidad".

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Caucau, señala que esta semana o la próxima se va a enviar la desmalezadora para trabajar en este camino. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, sobre la limpieza de fajas, en Chanco, la empresa que tiene a su cargo la global se está instalando para hacer roces desde la Comunidad Indígena hasta Cancha Larga. Mañana Viernes, ya estaría abordando el tema. "Si uno consulta a la Empresa Harr y luego pregunta a Vialidad, las respuestas son diferentes, porque no están adecuadamente coordinadas. Según Vialidad, las fechas no coinciden entre ambas. "Solamente para tenerlo en cuenta, se lo comunico Sr. Alcalde".

El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, indica que enviará una nota a la Empresa, para solicitar que haga llegar un Programa de Trabajo, para saber dónde están trabajando y esta información será entregada al Concejo.

El Sr. Concejal, Don Alonso Rivera Malpu, indica que desconoce si el Sr. Alcalde tiene atribuciones, con respecto al tema de los árboles. "Se removieron los árboles y se plantaron en el Liceo "Fray Pablo de Royo" y luego de las festividades se reubicarán en su lugar original". El Presidente del Concejo Sr. Juan Carlos Soto Caucau, destaca que lo importante es que se están cuidando los árboles. Sobre otro tema, se menciona que el Concejo debe aprobar el proyecto de la Unión Comunal Sector Costa Quilacahuín.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señala: "En la programación que se entregó de "La Ruta Costumbrista", no apareció ¿No había fondos? Se aprueba el aporte a la Unión Costa. El aporte a la Comunidad Sector Unión Costa, Comuna de San Pablo por 2,5 millones de pesos.

5º Punto. ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal Sector Costa, Quilacahuín, un aporte de \$2.500.000, el cual será utilizado para financiar 3er encuentro costumbrista del sector costa 2019, a realizarse el próximo 23 de febrero del presente año 2019.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:10 hrs.

Firman



Nelson René Alvarado Neira
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal